



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPP SOEG en virtud de tratarse de datos personales.

### Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600075024 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 23 de Octubre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 16 y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que garantiza el derecho de acceso a la información pública y promueve la transparencia en la gestión pública, solicito la siguiente información relativa a los trámites administrativos que realizan las dependencias o entidades bajo su responsabilidad: \* Listado completo de los trámites administrativos que ofrecen las dependencias o entidades coordinadas por su sujeto obligado, con una breve descripción de cada trámite. \* Medios disponibles para la realización de cada trámite, detallando si son presenciales, en línea, mediante aplicación móvil, correo postal, u otros medios, indicando si estos medios son alternativos u obligatorios. \* Plataformas electrónicas o aplicaciones móviles que se utilizan para llevar a cabo los trámites en línea, especificando si pertenecen a plataformas integradas o exclusivas de alguna dependencia. \* Procedimientos para la realización de trámites en línea, indicando pasos a seguir, documentos requeridos, y si se ofrece asistencia técnica a los usuarios. \* Horarios de atención y canales de contacto para la realización de trámites de manera presencial o en línea. \* Costos asociados a la realización de los trámites, en caso de que aplique, por cada dependencia o entidad. \* Requisitos normativos o legales para la realización de los trámites, mencionando la normativa aplicable. Solicito que la información se me entregue preferentemente en excel y sea enviada a mi correo electrónico. Quedo a la espera de su respuesta y agradezco de antemano su apoyo a esta solicitud.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Mejora Regulatoria.

Se comparte liga de acceso al catálogo de trámites y servicios de la administración, [https://www.mejora-regulatoria.salamanca.gob.mx/catalogo\\_tramites.php](https://www.mejora-regulatoria.salamanca.gob.mx/catalogo_tramites.php) haciendo referencia que en cada trámite y servicio cuenta con todos y cada uno de los requisitos para llevarlo a cabo, así como los costos de los mismos, modalidad del trámite, tiempo de repuesta, procedimiento y asesoría en línea por medio de WhatsApp con un horario de 8:30 a 15:30 horas de lunes a viernes, o de manera presencial con horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Normatividad aplicable, Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, Ley General de Mejora Regulatoria, Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.





**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 28 de Octubre de 2024

\_\_\_\_\_  
LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

